

La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Órgano de las Asociaciones de Maestros nacionales de la provincia

⊗ SE PUBLICA LOS VIERNES ⊗

Director y propietario: D. Germán Docasar.

Precios de suscripción

Al trimestre. 1,75 ptas.
Número suelto. 0,25 »

Pago adelantado

Anuncios á precios convencionales

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Paseo de la Infanta Isabel, núm. 1

Toda la Correspondencia se enviará
al Director de LA ASOCIACION

Paseo de la Infanta Isabel, núm. 1.

Año II



Teruel 5 de Junio de 1914



Núm. 74

SUMARIO

A vuela pluma, por J. F. M.—Una idea, por Manuel Barberán Castrillo.—Salió con la suya, por Ese.—Contestando a unas alusiones, por Lorenzo Calavia.—Noticias.—Reglamento de la Asociación provincia de Maestros nacionales.

A VUELA PLUMA

La indemnización de los Diputados

En otras naciones más ricas y prósperas que la nuestra, en donde la dignificación económica de la escuela y el maestro se halla á la altura que corresponde, así como la beneficencia y y sanidad, se retribuye á los diputados á Cortes.

Aquí parece ser, á juzgar por la proposición de ley presentada á las Cortes, que se pretende conseguir una indemnización de 6.000 pesetas para cada uno de los señores que tienen asiento en los escaños del impopular Congreso.

¿Será aprobada la proposición?

¿Es este el momento oportuno para presentarla?

La Hacienda española esquilmada con los

gastos de la guerra en Marruecos, sin locales adecuados para escuelas públicas, mal retribuidos los maestros, con pésimas vías de comunicación para dar salida á nuestros productos dentro y fuera de la Península é importar aquellos que abaraten las subsistencias, y por las mil calamidades más que sobre nosotros pesan, creemos extemporánea la proposición presentada.

Se regatean las cantidades al ministro de Instrucción pública para atender á las reformas de su departamento y suprimir de una vez los rrisorios sueldos menores de mil pesetas que cobran los maestros. La opinión pública clama porque desaparezca esta vergüenza nacional y se nos retribuya con arreglo á la misión que desempeñamos.

Se arma gran revuelo, se consigue llevar un aumento al presupuesto, administrado con cuenta gotas, con objeto de mejorar la dotación del maestro, y nuestros flamantes diputados, que son en su inmensa mayoría figuras decorativas del Salón de Sesiones, quieren grabar los gastos del Estado con más de dos millones de pesetas, que es precisamente lo que hace falta se consigne en el presupuesto de Instrucción,

además del aumento que lleva el del próximo año, para hacer una mejora que se vea en nuestros escalafones.

En los momentos actuales es impolítica aunque la creemos justa, la pretensión de los señores diputados, por haber otras más urgentes y necesarias reformas que emprender y realizar en beneficio de la prosperidad del país.

Dejen, pues, de asignarse sueldos en los momentos presentes y atiendan á las mejoras que han de proporcionar inmediata utilidad á la Nación.

J. F. M.

Alcalá mayo 14.

UNA IDEA

Hoy, queridos compañeros, que tengo el gusto de ver á todos los Maestros de la provincia unidos en una sola asociación; hoy que han desaparecido diferencias que nunca debieran haber existido, hoy que lleno de júbilo veo que entre todos formamos una gran familia, voy á romper una lanza en favor de la unión definitiva, la que creo no tendrá lugar, hasta que nos desprendamos de esa frialdad, de ese aislamiento en que vivimos.

Sí, formamos una gran familia; pero, es preciso que no seamos una familia descastada; que los individuos que la integran se sientan atraídos unos á otros con verdadero amor, y entonces no lo dudeis, podremos, más fácilmente, cumplir con la penosa y difícil misión que nos está encomendada.

Trataré de explicarme. Llamo frialdad y aislamiento á la escasa comunicación que entre nosotros existe.

No nos vemos ni nos conocemos y por lo tanto, no nos ayudamos con nuestros consejos ni recíprocamente nos alentamos.

Todos tenemos un afán: formar ciudadanos honrados con el mayor grado posible de cultura. Más, en la realización de nuestro ideal tropezamos con muchos obstáculos y gustamos muy sinsabores. Pues bien, para obviar aquellos y dulcificar éstos, no encuentro nada, como el consejo y consuelo de un amigo y compañero.

Indudablemente todos tenemos vocación; pues de no ser así, no seguiríamos siendo maestros; pero, amigos míos, todo se necesita y el aliento que da el compañerismo es muy grande.

¿Verdad que al reunirnos tres ó cuatro com-

pañeros, allí, al calor de la franca amistad, parece que la vocación crece, aumenta el patriotismo y sentimos, así como una fuerza que nos impulsa.

Al confiar á los compañeros las propias iniciativas y verlas por ellos aprobadas, ya no vacilamos en desarrollarlas y allí donde no llega uno, está otro que le ayuda.

Y si consiguiéramos ponernos de acuerdo en muchas ocasiones ¿cuánto ganaría la educación y la clase en general?

¡Cuán tas ideas, que no pasan de ser quimeras, llegarían á hermosas realidades, si las confiáramos á un amigo que nos alentara!

¿Qué cómo hemos de establecer esa comunicación?

Por medio de reuniones.

Si el juntarnos todos los maestros de la provincia tiene inconvenientes, y los de un mismo partido también los tiene, divídase éste en zonas y será más fácil hacerlo.

Particularmente, los maestros convecinos, podemos establecer una comunicación más íntima, viéndonos siempre que las circunstancias lo permitan, consultándonos y confiándonos nuestros pedagógicos pensamientos.

¿Quién duda, que nuestra labor no debe limitarse á lo que generalmente se hace?

No creais, caros compañeros, que voy á decir que no cumplimos como buenos; lejos de mi tal idea. Tengo la convicción íntima, profuuda, de que todos, todos hacemos por la educación pública mucho más de lo que puede pedirsenos dadas las pésimas condiciones en que nos desenvolvemos, tanto en lo tocante á locales y material, como al ambiente tan escaso en favor de la enseñanza, en estos tiempos de torpe positivismos; en estos tiempos en que los padres sacrificaron la educación de sus hijos, por una oveja ó una vil peseta.

Pero, señores, si somos apóstoles de la civilización, tenemos que salirnos de los trillados derroteros y entrar en otros que nos presenten ante el pueblo como seres más precisos y superiores y entonces, no lo dudo, que ese ambiente se hará más propicio para la consecución de nuestro ideal: la educación del pueblo.

¿Y no creéis que de ser así, en lo tocante á paseos escolares, cajas de ahorros, fiesta del árbol, conferencias etc. etc., estaría muy puesto en razón el ponernos de acuerdo, con el fin de no perjudicarnos inconscientemente, ya que, excepto locales circunstancias y de momento

debemos marchar todos, absolutamente todos al unísono?

Mi objeto, no es otro que haceros pensar en esto. Si lo aprobais, meritisimos y expertos compañeros hay en la provincia que iniciarán la marcha.

Yo, el más joven quizá. de los en ella colocados en propiedad, seguiré el camino que mis dignos compañeros me marquen.

Esta vida, lo es de lucha y de sacrificio, sin eso, no se alcanza nada. Luchemos, pues; luchemos por el amor á la patria y de seguro venceremos de la ignorancia y maldad.

Iluminemos las inteligencias con el claro rayo del saber; llevemos la verdad á los infantiles cerebros; fomentemos en sus tiernos corazones el noble sentimiento de patriotismo y el pueblo nos seguirá... y nos haremos dignos hijos, de esa excelsa madre que se llama España.

Manuel Barberán Castrillo.

La Cuba y mayo 914.

SALIÓ CON LA SUYA

(RÁPIDA)

Mucho ha litigado Navarra y mucho se ha resistido para no elevar los sueldos á los Maestros de menos de 500 pesetas.

Y al fin ha cedido. pero sacando buena tajada.

La tajada es el Decreto de 8 de abril y la Real orden del 18 de mayo, concediendo á los Ayuntamientos facultad para nombrar sus Maestros.

Podrán nombrarlos de entre los que soliciten aunque no estén comprendidos en el número de vacantes.

Ni la antigüedad, ni el lugar en el Escalafón ni todo lo demás que rige en otros concursos servirán para nada.

Lo mismo sucederá en las oposiciones, de modo que, con obtener la aprobación tiene bastante el que haya de ser elegido.

Navarra se compromete á pagar sólo lo que importen los aumentos de aquí á enero, y en las oposiciones, ó en las plazas que correspondan á ellas, la diferencia hasta 1.000 pesetas que deberán tener los que las obtengan, en tanto no haya crédito para ello en los presupuestos del Estado.

Bien poco es todo eso.

¿Protestamos?

De nada han servido hasta ahora las protestas, que fueron acalladas por unas declaraciones del Ministro.

Decía en ellas que no se había interpretado bien el espíritu del Real decreto.

Y ahora, ¿qué dirá?

¡Ya no puede estar más claro!

ESE

Contestando á unas alusiones

Veo que el buen compañero de Jorcas, don Antonio Cueto, me alude en un artículo titulado *Sobre Asociación* y publicado en el número 72 de nuestra revista provincial LA ASOCIACIÓN.

Dice, el querido amigo, «*permítame que así le llame aunque no tengo el gusto de conocerle personalmente*», tratando de mis humildes artículos publicados en el «Magisterio Español» sobre el Real decreto de 8 de abril último dado en la cuestión de las Escuelas de Navarra, — *que no hay motivos para tan grande alarma porque dicho Decreto tiene defectos de nulidad. etc. etc.*— Yo, Sr Cueto, veo este asunto muy distintamente que V; y sobre el particular toda la alarma, ó como quiera llamarle, me parece poca.

El Real decreto dado á Navarra, es el portillo por donde ha de desbordarse cuanto habíamos adelantado en la nacionalidad de la Escuela y del Magisterio; y la brecha abierta á que, — dada la psicología de nuestras provincias y de nuestra Nación, — volvamos á los inquisitoriales tiempos municipalistas.

¿Que tiene dicho Decreto defectos de nulidad?... ¡Ah, querido compañero!... Tantas disposiciones adolecen de lo mismo en instrucción pública y sin embargo prevalecen, que el enumerarlas sería la novela de las «mil y una noche». Creo que á estas horas, ya se habrá esterado V. de la Real orden de 18 del corriente mayo dictada para la aplicación del tan repetido decreto «*con defectos de nulidad y todo*». En esto verá V. una prueba, amigo.

Así es la realidad; y tal vez de aquí á poco tiempo, si es que no conseguimos la reforma que en dicho Real decreto gestionamos, digan, V. y otros, que toda la alarma, todos los arrestos, todas las conjuras y cuanto quiera V. añadir, eran pocos.

¿Qué es cosa de poca monta el Decreto?... ¡Por Dios, Sr. Cueto, eso á nadie puede consentírsele sino como frase de buen humor!... Tan de monta es, que yo agradezco en el alma

su adhesión y la de los *ciento ochenta y cuatro* compañeros que me la han mandado hasta la fecha. Recordará V. que en mi primer artículo dije que el asunto, caso de que fuese desatendido por las Asociaciones que se titulan nacionales, ó tratado con medios meticolosos, lo hacía cuestión de bandería; y al efecto, le recomiendo lea V. con atención los próximos números del *Magisterio Español*; pues en ellos verá el giro de esta cuestión, y satisfecho, tal vez, su ideal societario.

Sabe V. muy bien, querido compañero, que ideas no faltan; lo que sí faltan..... hombres para conseguirías.

* * *

Y ahora en cuanto á la segunda alusión sobre las diez plazas que han agregado en cada turno de oposición y en cada Rectorado. y á su pregunta, debo contestar que esa agregación me parece muy bien; y lo malo es que no hayan agregado una para cada opositor aprobado como muy noblemente y mirando muy alto, pedimos todos los opositores de Zaragoza en la exposición que elevamos al Sr. Ministro y á la que V. hace referencia para zaherirme porque tuve el inmerecido honor de ser quien la redactó y quien el primero la firmó por quererlo así, é indignamente elegirme para ello, en unión de cuatro compañeros más, todos los opositores allí reunidos.

¡Y que V. vea Sr. Cueto, en esa agregación de plazas un motivo de alarma!.. ¡Y que tenga atrevimiento para decirlo!..

El Magisterio primario, amigo mío, es una verdadera torre babilónica cuando se trata de pedir pesetas. En este caso, por desgracia, hay muchos Maestros madrileños fuera de Madrid que solamente se acuerdan del «*ego*» y no del «*nos*».

Espero, Sr. Cueto, no hablaremos ya más de esto; pues si sigue V. llamando —*motivo de alarma*— la agregación de plazas para queridos compañeros y tan beneméritos como nosotros, entonces, no puede V. ser mi amigo; porque merecería V. un calificativo que dejo metido en el tintero.

Lorenzo Calavia.

NOTICIAS

El presente número llega con algún retraso a poder de nuestros lectores por el deseo de dar a éstos, íntegro, el Reglamento de la Asociación provincial de Maestros nacionales.

Escalafón de maestros. La corrida de escalas.

Acaba de ser firmada la Real orden de corrida de escalas de los maestros, que comprende todas las vacantes de escalafón ocurridas hasta el 31 de enero último; pasan un maestro y una

maestra á 4.000 pesetas, otro y otra á 3.500, dos maestros y una maestra á 3.000 y no pocos á las demás categorías, sobre todo á la de 1.100.

Valencia. Oposiciones

(Tribunal de oposiciones á Escuelas de niñas turno libre del distrito universitario de Valencia.

Se pone en conocimiento de las señoras opositoras que los ejercicios suspendidos por disposición superior el 15 del mes actual se reanudarán el día 15 del próximo junio, á las nueve de la mañana en el local de esta Universidad Literaria.

Valencia, 25 de Mayo de 1914.—El presidente, doctor Enrique Slocker.

Exámenes

Por Real decreto de 28 de mayo último se suprimen los ejercicios escritos que constituían la primera parte de los exámenes de asignaturas para alumnos oficiales y no oficiales de las universidades, Institutos, Escuelas Normales, de Comercio y de Veterinaria.

Diputación Provincial. Ordenación de Pagos. Circular.

Habiendo solicitado de esta Ordenación por varios interesados en el percibo de la anualidad de aumento gradual de sueldo que se satisface por esta Corporación á los Maestros de esta provincia, ampliación del plazo fijado para el pago del mismo, en méritos á que no les han sido liquidadas por la Abogacía del Estado por el trabajo que supone, las informaciones testificales administrativas que han tenido que incoar para justificar su derecho al percibo del indicado sobresueldo; esta Ordenación estimando atendibles las razones expuestas, ha acordado prorrogar con el carácter de definitivo el mencionado plazo, hasta el día 30 del mes de junio próximo.

Teruel 28 de mayo de 1914.—El Presidente, Francisco Ferrán.

(B. O. del 30 de mayo.)

Nombramiento

D. Joaquín García Cortés, ha sido nombrado maestro interino de la escuela nacional de niños de la Codoñera.

Vacantes del Escalafón

En la actualidad hay 1.500 vacantes del Escalafón en la última categoría. Según noticias la mitad se darán á los que hayan aprobado oposiciones extraordinarias de las que este año se han celebrado; y la otra mitad á la antigüedad entre Maestros de 625 pesetas.

Insistiendo

Los Inspectores interinos vuelven á pedir la propiedad. No tienen ellos la culpa, sino quien los nombró y no anuncia las oposiciones.

Clausura

Se suspendieron las clases en las escuelas de esta capital, hasta que desaparezca la enfermedad contagiosa que padecen muchos niños de la ciudad.